



H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz. 2022-2025.

Acta 11/2024

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión ordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 13:00 horas del día 21 de Junio del año dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 10**, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de Mayo de 2024.
5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de Mayo 2024.
6. Punto de acuerdo por el que se autoriza la aprobación del Programa "CERO MULTAS" relativo al pago del Impuesto Predial en el periodo que corresponde del 01 al 31 de julio de 2024.
7. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos de Seguimiento FAISMUN 2024, FORTAMUN 2024, FEFMPHM 2024, FEFMPHT 2024, FOTEASE 2024 correspondientes al mes de Mayo.



8. Punto de acuerdo propuesto por el C. Presidente Municipal para el análisis y en su caso aprobación de Modificaciones Presupuestales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio 2024.

9. Punto de acuerdo que presenta la Secretaría de Desarrollo Económico, en el cual se someta a consideración el ejercicio de recursos públicos en el año 2024, para incentivar el Desarrollo Económico a través del turismo u la cultura, tal y como lo establece el eje estratégico 2, del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025; lo anterior con acciones encaminadas a la promoción y difusión de la cultura totonaca, sus tradiciones y los puntos turísticos del municipio, ejemplo de lo anterior son los eventos de día de reyes, el festival del tamal y el atole, el festival del amor, el carnaval, el día de la lengua materna, el día internacional del artesano, el festival del libro, el día internacional de la danza, el día mundial del rock, verano en casa de cultura, el día internacional de los pueblos indígenas, el día de asunción, las fiestas patrias, la feria de la vainilla, los fines de semana culturales presentados todo el año, espectáculo de luz y sonido en el centro histórico del municipio, la cumbre Papantla, el festival de rancho playa, el festival Xanath, las fiestas de Corpus Christi, festival ninín, orgullo navideño, así como todas aquellas actividades realizadas en diversos municipios y estados del país para promover y difundir la cultura tutunaku, todo lo anterior con el objetivo de promover el turismo y la reactivación económica regional.

10. Punto de acuerdo por el que se autoriza la aprobación del desprendimiento de una superficie de 692.42 m² de la fracción de la Localidad de Ojital Viejo perteneciente al Fundo Legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla para darle uso a un Salón de usos múltiples en beneficio a la comunidad de Ojital Viejo.

11. Asuntos Generales.

12. Cierre de la Sesión.



1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal: muy buenas tardes, señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 13:00 horas del día 21 de Junio del año 2024, da inicio la Séptima sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Sindica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Mariela García Morgado, regidora tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo y tomar acuerdos válidos**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.



3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 10 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de la **Sexta sesión ordinaria, celebrada el 23 de mayo de 2024**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por unanimidad.

4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de Mayo de 2024.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 296 fracción XII del Código Hacendario para el municipio de Papantla y del Art. 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece dentro de las atribuciones de la Tesorería Municipal está ... "el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten, y en su caso, contestar a estos por escrito y en el término de diez hábiles las dudas que tuvieren".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de Mayo 2024.

Se presenta el presente punto con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal deberá "Preparar, para su presentación al Cabildo dentro



de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo”.

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone que el Ayuntamiento debe “revisar y aprobar los Estados Financieros mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal”, así como la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe “presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables”.

Además, el Código Hacendario Municipal expone en su artículo 270 que “son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquel remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes”.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

6. Punto de acuerdo por el que se autoriza la aprobación del Programa “CERO MULTAS” relativo al pago del Impuesto Predial, en el periodo que corresponde del 01 al 31 de julio de 2024.

Con fundamento en el artículo 30 segundo párrafo del Código Número 783 Hacendario para el Municipio de Papantla, la tesorería municipal presenta esta propuesta de Programa “CERO MULTAS” relativo al pago del Impuesto Predial, en el periodo que corresponde del 01 al 31 de julio de 2024, que tiene la finalidad de



que la ciudadanía que así lo determine pueda regularizar su situación con este impuesto municipal con la ayuda del descuento de multas en este lapso de tiempo.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

7. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos de Seguimiento FAISMUN 2024, FORTAMUN 2024, FEFMPHM 2024, FEFMPHT 2024, FOTEASE 2024 correspondientes al mes de Mayo.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las entidades paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo



anterior se pone a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Se comparte anexo con formatos por número de obra para su consulta y análisis para su posterior carga en la plataforma del ORFIS.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

8. Punto de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación de Modificaciones Presupuestales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio 2024.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.- ARTÍCULO 37.- LAS APORTACIONES FEDERALES QUE, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RECIBAN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR CONDUCTO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. RESPECTO DE LAS APORTACIONES QUE RECIBAN CON CARGO AL FONDO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÁN LAS MISMAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33, APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y C), DE ESTA LEY.





Comunico a ustedes, que después de un examen de las necesidades y requerimientos del municipio, se propone a este cuerpo edilicio el análisis y en su caso la aprobación de las Modificaciones Presupuestales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio 2024 de la siguiente manera:

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL FORTAMUNDF 2024

No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	MONTO APROBADO	MONTO QUE AUMENTA	MONTO QUE DISMINUYE	MONTO MODIFICADO	METAS TOTALES	
						DEL PROYECTO	
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2024301240001	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	41,616,404.28			41,616,404.28	ELEMENTO	180
2024301240002	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2,200,000.00			2,200,000.00	ELEMENTO	180
2024301240003	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	6,131,255.40			6,131,255.40	ELEMENTO	180
2024301240004	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	3,000,000.00			3,000,000.00	PAGO	12
2024301240005	SEGUROS Y TENENCIAS	2,000,000.00			2,000,000.00	PAGO	4
2024301240006	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	10,000,000.00			10,000,000.00	VEHÍCULO	49
2024301240007	AUDITORÍA FINANCIERA 2024	4,000,000.00			4,000,000.00	PAGO	1
2024301240008	AUDITORÍA TÉCNICA 2024	3,600,000.00			3,600,000.00	PAGO	1



H. AYUNTAMIENTO
DE PAPANTLA
VERACRUZ



PAPANTLA
TRANSFORMANDO A PAPANTLA JUNTOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025

[Firmas manuscritas]

No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	MONTO APROBADO	MONTO QUE AUMENTA	MONTO QUE DISMINUYE	MONTO MODIFICADO	METAS TOTALES	
						DEL PROYECTO	
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2024301240009	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS	12,000,000.00			12,000,000.00	VEHÍCULO	110
2024301240010	AUDITORIA DE SEGURIDAD SOCIAL	500,000.00			500,000.00	PAGO	1
2024301240011	AUDITORIA DE IMPUESTO ESTATAL	500,000.00			500,000.00	PAGO	1
2024301240012	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	1,771,927.00			1,771,927.00	PAGO	4
2024301240013	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	700,000.00	655,000.00		1,355,000.00	PIEZA	160
2024301240014	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	700,000.00	655,000.00		1,355,000.00	PIEZA	50
2024301240015	PAGO DE DEUDA DE BURSATILIZACIÓN (CAPITAL)	1,280,547.06			1,280,547.06	PAGO	12
2024301240016	PAGO DE DEUDA (ADEFAS)	17,998,755.26			17,998,755.26	PAGO	20
2024301240017	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1,252,800.00			1,252,800.00	PAGO	12
2024301240018	COMPACTACIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	12,216,000.00	1,190,000.00		13,406,000.00	PAGO	12
2024301240019	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	4,716,000.00			4,716,000.00	PAGO	12

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
DE PAPANTLA
VERACRUZ



PAPANTLA
TRANSFORMANDO A PAPANTLA JUNTOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2025

[Handwritten signatures]

No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	MONTO APROBADO	MONTO QUE AUMENTA	MONTO QUE DISMINUYE	MONTO MODIFICADO	METAS TOTALES	
						DEL PROYECTO	
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2024301240020	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. FORMACIÓN CONTINUA	3,500,000.00			3,500,000.00	CURSOS	10
2024301240021	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS). ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES. SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIÓN	1,500,000.00		1,500,000.00	0.00	LOTE	0
2024301240022	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA. SERVICIO DE INTEGRACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VER. (VIDEO VIGILANCIA)	1,000,000.00		1,000,000.00	0.00	LOTE	0
2024301240023	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1,141,739.28			1,141,739.28	LOTE	1
2024301240024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	858,260.72			858,260.72	LOTE	1
	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (CONSULTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA A LA PROCEDENCIA DEL						

[Handwritten signatures and stamps]

2024 Teodoro Cano



No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	MONTO APROBADO	MONTO QUE AUMENTA	MONTO QUE DISMINUYE	MONTO MODIFICADO	METAS TOTALES	
						DEL PROYECTO	
						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2024301240025	GASTO DE LA OBRA PUBLICA)	4,700,000.00			4,700,000.00	PAGO	1
2024301240026	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PÚBLICO, CONSISTENTE EN SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE EN IGLESIA DE CRISTO REY, PATRIMONIO CULTURAL, DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	3,000,000.00			3,000,000.00	OBRA	1
2024301240027	REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAPANTLA, VERACRUZ.	1,000,000.00			1,000,000.00	OBRA	1
2024301240028	BECAS PARA EL ESTIMULO A LA EDUCACIÓN	1,000,000.00			1,000,000.00	BECA	300
TOTAL		143,883,689.00	2,500,000.00	2,500,000.00	143,883,689.00		

SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LAS SIGUIENTES "ACCIONES" DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2024.



No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INVERSION APROBADA		INVERSION MODIFICADA		METAS TOTALES DE PROYECTO		
		SUMA	FORTAMUNDF	SUMA	FORTAMUNDF	UNIDAD DE MEDIDA	APROBADA	MODIFICADA
2024301240013	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	\$700,000.00	\$700,000.00	\$1,355,000.00	\$1,355,000.00	PIEZA	95.00	160.00
2024301240014	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	\$700,000.00	\$700,000.00	\$1,355,000.00	\$1,355,000.00	PIEZA	29.00	50.00
2024301240018	COMPACTACIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$12,216,000.00	\$12,216,000.00	\$13,406,000.00	\$13,406,000.00	PAGO	12.00	12.00
TOTAL		\$13,616,000.00	\$13,616,000.00	\$16,116,000.00	\$16,116,000.00			

SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DE LAS SIGUIENTES “ACCIONES” DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2024.

No. OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA (MONTO QUE SE CANCELA).			METAS TOTALES DE PROYECTO		
		SUMA	FORTAMUNDF	MPAL.	UNIDAD DE MEDIDA	APROBADA	MODIFICADA
2024301240021	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS). ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES. SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIÓN	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.0	LOTE	1.00	0.00
2024301240022	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA. SERVICIO DE INTEGRACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VER. (VIDEO VIGILANCIA)	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	LOTE	1.00	0.00
TOTAL		\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$0.0			



SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LO REFERENTE A LA META DE LAS SIGUIENTES "ACCIONES".

No. ACCION	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA			UNIDAD DE MEDIDA	<u>LA META DICE:</u>	<u>LA META DEBE DECIR:</u>
		SUMA	FORTAMUNDF	MPAL			
2024301240013	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	\$1,355,000.00	\$1,355,000.00	0.0	PIEZA	95.00	160.00
2024301240014	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	\$1,355,000.00	\$1,355,000.00	0.0	PIEZA	29.00	50.00

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

9. Punto de acuerdo que presenta la Secretaría de Desarrollo Económico, en el cual se someta a consideración el ejercicio de recursos públicos en el año 2024, para incentivar el Desarrollo Económico a través del turismo u la cultura, tal y como lo establece el eje estratégico 2, del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025; lo anterior con acciones encaminadas a la promoción y difusión de la cultura totonaca, sus tradiciones y los puntos turísticos del municipio, ejemplo de lo anterior son los eventos de día de reyes, el festival del tamal y el atole, el festival del amor, el carnaval, el día de la lengua materna, el día internacional del artesano, el festival del libro, el día internacional de la danza, el día mundial del rock, verano en casa de cultura, el día internacional de los pueblos indígenas, el día de asunción, las fiestas patrias, la feria de la vainilla, los fines de semana culturales presentados todo el año, espectáculo de luz y sonido en el centro histórico del municipio, la cumbre Papantla, el festival de rancho playa, el festival Xanath, las fiestas de Corpus Christi, festival ninín, orgullo navideño, así como todas aquellas actividades realizadas en diversos municipios y estados del país para promover y difundir la cultura tutunaku,



todo lo anterior con el objetivo de promover el turismo y la reactivación económica regional.

Se presenta el siguiente punto de acuerdo, por el que la Secretaría de Desarrollo Económico para poder soportar las distintas inversiones de recursos públicos del ejercicio presupuestal 2024 en uno de los ejes más importantes de la administración municipal 2022-2025, que es detonar la reactivación económica a través del turismo, basado en nuestra cultura tutunakú, y para ellos se han realizado a lo largo del año, diversas actividades turísticas y culturales que han redundado en una derrama económica importante, generando bienestar y desarrollo económico para el municipio de Papantla.

Lo anterior con acciones encaminadas a la promoción y difusión de la cultura totonaca, sus tradiciones y los puntos turísticos del municipio; ejemplo de lo anterior son los Fines de Semana Culturales, Espectáculo de Luz y Sonido en el Centro Histórico del Municipio, la Cumbre Papantla, el Festival de Rancho Playa, el festival Xanath, las fiestas de Corpus Cristi, Festival Ninin, Orgullo Navideño, así como todas aquellas actividades realizadas en diversos municipios y estados del país para promover y difundir la cultura Tutunakú, todo lo anterior con el objetivo de promover el turismo y la reactivación económica regional.

La evidencia en lo anterior, ha rendido frutos como premios estatales y reconocimiento a nivel nacional de las acciones de la actual administración. Como el reciente beneficio del Gobierno de México a través de la Secretaría de Cultura con el Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST 2023.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.



10.- Punto de acuerdo por el que se autoriza la aprobación del desprendimiento de una superficie de 692.42 m2 de la fracción de la Localidad de Ojital Viejo perteneciente al Fondo Legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla para darle uso a un Salón de usos múltiples en beneficio a la comunidad de Ojital Viejo.

Con fundamento en el artículo 35 fracción XXXV, 37 fracción VII Y 45 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz se pone a consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo por el que se propone aprobar el desprendimiento de una superficie de 692.42 m2 de la fracción de la Localidad de Ojital Viejo perteneciente al Fondo Legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla para darle uso a un Salón de usos múltiples en beneficio a la comunidad de Ojital Viejo.

Anexándose para tal efecto, copia certificada de la propiedad y plano con cuadro de construcción.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

11.- Asuntos Generales:

a. El Secretario de este honorable ayuntamiento propone a esta soberanía la necesidad urgente de la firma de convenios 2022 y 2023, del Servicio de Energía Eléctrica sobre la operación de alumbrado público, semáforos y otras que celebran por una parte CFE, sumistrador de servicios básicos representada por el C. Lic. Eduardo A. Ramírez Ortiz en su carácter de responsable de la Jefatura de Departamento Comercial Zona Poza Rica y por otra parte el Municipio de Papantla de Olarte representado por el Mtro, Eric Domínguez Vázquez en su carácter de Presidente Municipal constitucional, asistido por la C. Lic. Zadi Hernández Gómez en su carácter de síndica única municipal. Esto derivado de que en el histórico del suministro de energía eléctrica en los espacios públicos, no existía convenio alguno.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.



b. La Síndica única de este honorable ayuntamiento expone ante esta soberanía invitación a participar en el Programa de CFE, Telecomunicaciones e Internet para Todos sobre cabinas telefónicas "Marcale" que implementa la CFE, TIET con apoyo de PROMTEL y la SEDESOL del Estado de Veracruz, dicho programa dirigido a apoyar a las personas con mayores rezagos económicos y de telecomunicaciones con el objetivo de que se puedan comunicar con sus familias de forma gratuita a través de la instalación de una cabina telefónica. Se exponen 18 comunidades probables para su instalación y se eligió a la comunidad de el Triunfo.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

c. Regidora Séptima solicita que la institución responsable en el acopio de las tapas del Programa Cáncer Infantil que se encuentra en la explanada de la Presidencia Municipal mantenga orden en su control y con esto evitar la mala imagen que se genera, se hace de su conocimiento que la institución responsable es la CECyTEV a quién se le hará llegar su recomendación.

d. Regidor Quinto hace del conocimiento a esta soberanía que en últimas fechas en el centro de transferencia de residuos sólidos ubicado frente a la comunidad Venustiano Carranza, se esta realizando la quema de residuos, generando con esto cenizas y gases contaminantes que ponen en riesgo la salud de los habitantes. Al respecto se establece el compromiso de girar recomendación por escrito al o los responsables del área.

e. Regidor Quinto informa sobre el aumento y desorden del ambulante fijo y semifijo en el primer cuadro de la ciudad, que esta generando caos vial, así como inconformidad con el comercio formalmente establecido y la ciudadanía papanteca. Por lo que se establece el compromiso de pronta reunión en el que participaran el Secretario de Desarrollo Económico, la Tesorera del Honorable H. Ayuntamiento así como la Directora de Comercio, para revisión y aplicación del manual regulatorio del comercio fijo y semifijo, y aplicar lo que a derecho convenga, respetando el



padrón existente autorizado y en consecuencia todo aquel comerciante que no esté empadronado oficialmente deberá liberar el espacio, mientras que los empadronados deberán respetar el reglamento en mención para evitar ser acreedores a las sanciones que correspondan.

12.- Cierre de la sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Séptima Sesión ordinaria, siendo las 14:00 horas del día de su fecha**, levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....

Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal

C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.

C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.

C. Lourdes del Rosario Muñoz.
Regidora Segunda.

C. Mariela García Morgado.
Regidora Tercera.

C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.

C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.




C. Erick Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.


C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.


C. Florencio García López.
Regidor Octavo.


C. Lucía Moncayo Hernández.
Regidora Novena.


C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.


C. Mónica Pelcastre García.
Regidora Décima Primera.

Asesores del Cabildo


C. Diana Alicia Bellido Díaz.
Tesorera Municipal.


C. Ricardo Wall Reyes.
Contralor Municipal.


C. Carlos Gilberto González Constantino.
Director de Obras Públicas.

Doy Fé


C. Celestino Pino Guevara.
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 21 de junio de 2024.